CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente despacho comisorio proveniente del juzgado segundo de ejecución civil municipal de Bucaramanga Santander. Sírvase Proveer.
Cerrito Santander, 17 de Mayo de 2023
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito, Diecisiete (17) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUXILIESE Y CUMPLASE la comisión conferida a este despacho por el Juzgado segundo de ejecución civil municipal de Bucaramanga Santander, a efectos de realizar la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas HHL 006, de propiedad del señor DAVID PINTO SANDOVAL identificado con Cedula de Ciudadanía N°91.273.585, el cual conforme a la información reportada por la Policía Nacional, se encuentra en la Estación de Policía de Cerrito (Santander) ubicada en la Carrera 6 No. 1 – 29 Barrio Santander.

En consecuencia y teniendo en cuenta la facultad conferida para subcomisionar, nombrar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia y asignar los honorarios correspondientes, SE DISPONE SUBCOMISIONAR al señor ALCALDE del MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER, a fin de que realice el secuestro comisionado por el Juzgado segundo de ejecución civil municipal de Bucaramanga Santander, a quien se le otorgan plenas y amplias facultades para subcomisionar y /o delegar para efectuar la diligencia respectiva, así como para la designación de secuestres conforme a la lista de auxiliares de la justicia que se encuentra vigente, fijándose los honorarios para el mismo conforme al a lo establece el numeral 1 del art. 27 del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015.

Adviértase la parte demandante que debe procurar los medios necesarios para la práctica de la diligencia; al subcomisionado que el proceder para el cual se comisiona no es de carácter jurisdiccional, por manera que de presentarse oposiciones en la diligencia, deberá remitirse lo pertinente a éste Despacho para su trámite conforme lo dispuesto en el Art. 309 CGP.

Adjúntese:
Listado de auxiliares de la justicia.
Link del expediente electrónico del proceso
Link del expediente electrónico del despacho comisorio
Resolución de parqueaderos habilitados
Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015
Por secretaría, líbrese el exhorto respectivo con los anexos e insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER
El anterior auto se notifica mediante anotación en el cuadro de estados N° 034 publicado en la página web de la Rama Judicial.
En la fecha: 18 DE MAYO DE 2023
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario